

4.A.28 : LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA DESDE LA CRISIS ENERGÉTICA HASTA LA ACTUALIDAD E IMPLICACIONES DE LA PERTENENCIA A LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA.

INTRODUCCION

▪ **Enganche:**

- Para entender el sistema económico actual, resulta fundamental conocer cómo fue éste en el pasado.
 - La *historia económica* es una disciplina híbrida, fruto del mestizaje entre la *Historia* y la *Economía*. Dada su naturaleza, el campo de la historia económica es difícil de demarcar.
 - Se ocupa preferentemente del estudio del pasado con la intención de explicar los problemas económicos del presente y de predecir el futuro¹.

▪ **Relevancia:**

- ¿Por qué es conveniente el estudio de la *historia económica*?
 - Ya JOSEPH SCHUMPETER señaló que los 3 pilares del conocimiento económico eran la *teoría*, la *estadística* y la *historia*.
 - Más recientemente, PAUL SAMUELSON aconsejó a quienes empezasen los estudios de Economía que estudiases con atención la historia económica porque proporciona la *materia prima para el análisis económico*.
 - Ayuda a entender mejor los conceptos, las instituciones y los agentes económicos.
 - Asimismo, la experiencia histórica aporta la evidencia empírica que constituye la base de los modelos de crecimiento y de los ciclos económicos, tanto para su conceptualización como para su contrastación empírica².
 - También REINHART y ROGOFF (2011) aconsejan estudiar el pasado para intuir lo que sucederá en el futuro y, sobre todo, para *evitar los errores de antaño*.
 - Aquí resuenan las enseñanzas del filósofo americano de origen español GEORGE SANTAYANA, que señaló que los pueblos que desconocen su historia están condenados a repetir, una y otra vez, los mismos errores.

▪ **Contextualización:**

- Todos los países han tenido momentos decisivos que han provocado importantes transformaciones en sus economías y sociedades.
- En las últimas 7 décadas, en España encontramos **3 momentos decisivos** que *han permitido que España sea una economía moderna y plenamente integrada en los mercados internacionales*:
 - 1) El primero es el verano de 1959, con la aprobación del *Plan de Estabilización*.
 - 2) Un segundo momento decisivo se produjo en la década de 1970, con el *establecimiento de la democracia*, sin lo cual la adhesión a las CEE en 1986 no hubiera sido posible.
 - 3) Un tercer momento decisivo fue la entrada en la Unión Económica y Monetaria, por la cual un grupo de Estados pertenecientes a la Unión Europea, decidieron poner en común su soberanía monetaria mediante la *adopción de una moneda común: el euro*. Esto implica la delegación de la política monetaria al Eurosistema formado por el Banco

¹ Su planteamiento especializado es la perspectiva a muy largo plazo, que permite comprender las grandes transformaciones en la organización económica de las sociedades humanas. Por tanto, la historia económica no se ocupa sólo de los últimos años o décadas, sino también de los siglos y milenios previos.

Como en el muy largo plazo no hay nada que permanezca invariable, la historia económica analiza no sólo las magnitudes económicas, sino todas las variables que pueden influir en la supervivencia y el progreso de la especie humana: desde las cuestiones genéticas hasta los cambios climáticos y las catástrofes de la naturaleza, pasando por las instituciones, los conflictos sociales, las guerras y revoluciones políticas, que son como terremotos para la actividad económica.

² KEYNES dijo que para aprender economía había que estudiar el manual de ALFRED MARSHALL y leer con regularidad un diario económico. En efecto, no sólo hay que recomendar estudiar manuales, sino también leer prensa económica. Pues bien, cualquiera que lea periódicos económicos, sabrá que los economistas recurren de forma permanente a la historia para interpretar la realidad económica actual. Aparentemente no hay más remedio porque la historia es la única fuente de conocimiento empírico. Hasta para entender la prensa económica son precisos ciertos conocimientos de Historia económica y, desde luego, Historia del pensamiento económico.

Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales nacionales de la Eurozona que se encargan a partir de entonces de gestionar la política monetaria de la eurozona con el objetivo de mantener la estabilidad de precios.

- Así, la economía española ha experimentado un importante cambio a lo largo de las últimas 7 décadas tanto desde un punto de vista político como desde un punto de vista económico:
 - Desde un punto de vista político, el país ha pasado de un régimen autoritario a un régimen democrático.
 - Desde un punto de vista económico, ha pasado a estar caracterizado por un régimen de autarquía a formar parte del proceso de integración más avanzado del mundo: la Unión Económica y Monetaria Europea.
 - A lo largo de estas 7 décadas todos los sectores ya sean del mercado de bienes o de servicios o de factores productivos han sido reformados de cara a adaptarse mejor a un sistema internacional económico cada vez más globalizado.
 - Además, la economía española ha pasado de estar dominada por el sector agrícola a ser una economía terciaria. La economía española desde hace décadas presenta una economía muy terciarizada: en 1995 el sector servicios ya representaba el 60,4 % del PIB nominal y ocupaba al 64,6 % de la fuerza laboral. Si bien este sector ha seguido avanzando y, en 2021, estas cifras son 67,2 % y 78,0 %, respectivamente³.
- Uno de los períodos más representativos de dicha transición económica es el periodo entre 1960-1973 también conocido como la *década maravillosa* a lo largo de la cual, la economía española registrará una tasa de crecimiento media de su PIB real del 7 %.
 - Esta década tuvo su inicio en el Plan de Estabilización de 1959 y a los planes de desarrollo como uno de los pilares fundamentales.
 - Sin embargo, este periodo de expansión finaliza en 1973 (año en que comienza de la desaceleración en España), como resultado de:
 - La primera crisis del petróleo.
 - La acumulación de debilidades estructurales durante las décadas anteriores que afloran con especial intensidad con la crisis económica.
- A lo largo de las **siguientes décadas**, la política económica se irá **modernizando** y acometiendo **reformas**. Éste va a ser un proceso gradual, no uniforme en el tiempo y, como veremos, estará **influido** de manera decisiva por las relaciones de España con sus **socios europeos**.

■ **Problemática:**

- El objetivo de esta exposición será analizar algo más en profundidad la política económica de nuestro país, desde este momento hasta la actualidad. De este estudio se deduce que en este periodo han acontecido numerosos eventos de gran transcendencia para la economía española, en especial, la Adhesión a la CEE y la adopción del euro, a la que prestaremos especial atención.

³ https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/10/Capitulo-8_El-sector-servicios.pdf

■ **Estructura:**

1. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA DESDE 1973 HASTA LA CREACIÓN DEL EURO

1.1. 1973-1985: Crisis del petróleo y Pactos de la Moncloa

- 1.1.0. Antecedentes: desarrollismo y los pasivos del crecimiento
- 1.1.1. Crisis económica
- 1.1.2. Política económica

1.2. 1985-1990

1.3. 1990-1995

1.4. 1995-2000

- 1.4.1. Introducción

- 1.4.2. Política económica española

2. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA DESDE LA CREACIÓN DEL EURO HASTA LA CRISIS DEL COVID-19

2.1. 2000-2008

- 2.1.1. Introducción
- 2.1.2. Política monetaria
- 2.1.3. Política cambiaria
- 2.1.4. Políticas fiscales
- 2.1.5. Mercado laboral
- 2.1.6. Sector de la construcción

2.2. 2008-Actualidad

- 2.2.1. Impacto de la crisis
- 2.2.2. Reforma de la gobernanza europea
- 2.2.3. Política Fiscal: Nuevo proceso de consolidación fiscal
- 2.2.4. Política monetaria: Introducción de una política monetaria no convencional
- 2.2.5. Reforma del mercado laboral: La Gran Reforma de 2012
- 2.2.6. Sector Financiero: Rescate y Reestructuración

2.3. Conclusión

3. PRINCIPALES POLÍTICAS ECONÓMICAS EN LA ACTUALIDAD

- 3.1. Introducción**
- 3.2. Política fiscal**
- 3.3. Mercado laboral**
- 3.4. Estado del bienestar**
- 3.5. Brexit**
- 3.6. Otras**
- 3.7. Política monetaria del BCE**

4. ACTUALIDAD MPC

- 4.1. Política fiscal**
- 4.2. Mercado de trabajo**
- 4.3. Sector de la construcción**
- 4.4. Sector industrial**
- 4.5. Mercado financiero**

1. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA DESDE 1973 HASTA LA CREACIÓN DEL EURO

1.1. 1973-1985: Crisis del petróleo y Pactos de la Moncloa

1.1.0. Antecedentes: desarrollismo y los pasivos del crecimiento

- A lo largo del período 1960-1973, la economía española había crecido a una tasa media cercana al 7 % anual. No obstante, dicho crecimiento escondía múltiples debilidades estructurales que no fueron evaluadas debidamente, y que permanecieron ocultas tras las elevadas tasas de crecimiento económico (que reducían la presión para la realización de las reformas estructurales necesarias).
- Así, como señaló FUENTES QUINTANA, la evolución de la economía española durante la etapa 1960-1973 puede calificarse como “**la construcción de un gran edificio con malos cimientos**”. A esos “*malos cimientos*”, él los llamó “**pasivos del crecimiento**”, entre los que cabe destacar los siguientes:

i) Rigideces en los mercados de factores productivos:

- *Rigidez del mercado de trabajo.*
 - La estricta **legislación impedía el despido de trabajadores**, pues compensaba con estabilidad en el empleo la ausencia de libertades sindicales y los bajos niveles salariales.
 - Pero estas **rigideces** hacen que, durante este período, y pese al fuerte crecimiento, **cerca de 1 millón de personas sean incapaces de encontrar empleo**. Por tanto, comienza a surgir un “**desempleo encubierto**”, que quedará camuflado gracias a la emigración.
- *Rigidez del mercado de capitales.*
 - Las entidades de depósito estaban obligadas a cumplir con **elevados coeficientes de caja** (del 50 % en el caso de las cajas y del 20 % en el caso de los bancos).
 - Además, **se les obligaba a invertir en deuda pública** a tipos bajos y a financiar de forma privilegiada determinados sectores.
 - El resultado fue una **escasa competencia**, una **ineficiente asignación de recursos** y unos márgenes de intermediación muy altos, que repercutirían negativamente en la economía real.

ii) Deficiencias en el sector público.

- *Gasto público reducido:* A mediados de los años 70, el gasto público representaba sólo el **22 % del PIB**, frente al **40 % de media de los países de la OCDE**. Este nivel de gasto **no permitía atender adecuadamente las necesidades básicas** de la población en ámbitos como la educación, la sanidad, etc.
- *Sistema fiscal obsoleto y regresivo:* Los ingresos fiscales siguen descansando principalmente en los impuestos indirectos, mientras que la imposición directa a rentas altas y beneficios empresariales recibe un trato fiscal muy favorable.

iii) Nuevas tensiones inflacionistas: Pese a que la inflación sigue en niveles inferiores a los del pasado, es **aproximadamente el doble que el promedio de la OCDE**. Las tensiones inflacionistas aumentan desde 1970 (alcanzando en 1975 el 17 %).

iv) Crecimiento urbano desordenado: La **falta de planificación en el desarrollo urbanístico** provoca la aparición de suburbios en las grandes ciudades, excesos urbanísticos en la costa, etc.

v) Debilidades en la industria:

- La **dependencia del petróleo y del capital y tecnología extranjeros** crece durante este período como consecuencia de su progresivo abaratamiento y de la mayor industrialización.
 - En efecto, el desarrollo supuso un intenso proceso de sustitución: carbón por petróleo, medios de transporte que usaban poca energía por otros muy intensivos, productos

agroalimentarios no elaborados por productos agroalimentarios elaborados, fibras naturales por fibras sintéticas, y productos naturales por productos químicos.

- Así, en 1970 España importaba ya el 70 % de su consumo energético.

- Elevada concentración geográfica (el 50 % del valor de la producción industrial se concentraba en Madrid, Cataluña y País Vasco, a pesar de que sólo suponían el 25 % de la población total).

- *Coeficientes de inversión obligatoria de la banca privada:*

- La banca privada estaba obligada a financiar a sectores como la siderurgia, la construcción naval... De este modo, en estos sectores se produjo un gran aumento de la capacidad que no fue acompañado de aumentos equivalentes en la productividad. Así, durante la crisis energética de los 70, estos sectores se enfrentaron a un claro problema de sobrecapacidad.

- Por otra parte, existía un problema de dualidad en el tamaño empresarial, conviviendo gigantes empresariales que habían crecido al calor del apoyo estatal con un elevado número de pymes dejadas en muchas ocasiones de lado por los planes de desarrollo. No obstante, dichas pymes representaban a 2/3 de la producción manufacturera se producía en empresas de menos de 3 trabajadores.

1.1.1. Crisis económica

- Como ya hemos adelantado, la economía española presentaba en 1973 una situación aparentemente favorable, pero que escondía múltiples debilidades (tanto internas como externas). Estas debilidades aflorarán con la crisis del petróleo que se producirá en un marco de inestabilidad política e institucional.

- Dicha crisis tendrá importantes consecuencias sobre la economía española llevando la inflación (30 %), paro (16 %) y déficit público (7 %) entre otros a niveles muy elevados.

1.1.2. Política económica

Pactos de la Moncloa (1977)

- Ante la gravedad de la situación, el Gobierno se vuelve más activo y en octubre de 1977 se firman los conocidos como Pactos de La Moncloa, que incorporarán medidas de estabilización así como reformas estructurales en diferentes mercados (laboral, financiero, energético):
 - A pesar de las reformas existen aún importantes desequilibrios tanto internos como externos en la economía (desempleo, déficit e inflación entre el 7 %-15 %):

Ajustes preadhesión (1982-1985)

- Ante esta situación, el nuevo Ministro de Economía y Hacienda, MIGUEL BOYER, va a dirigir una política económica cuyos principales objetivos son:
 - El control de la inflación.
 - La preparación de la economía española para la adhesión a la CEE.
- Se llevaron de nuevo medidas de estabilización contractivas y reformas estructurales destacando:
 - Reconversión y reindustrialización en el sector industrial.
 - Reforma del Mercado Laboral (Reforma Boyer): Se introduce de pleno la contratación temporal.
- El balance de dicho periodo se caracteriza por:
 - Se consigue reducir y controlar la inflación y el déficit público (aunque importantes déficit estructural 3 %-4 %), pero surgen importantes desequilibrios estructurales como por ejemplo en el mercado laboral con 15 % de desempleo y dualidad.

1.2. 1985-1990

Introducción

- La economía española comienza a dar muestras evidentes de recuperación. En efecto, durante el período 1986-1990, el **PIB crecerá** a una tasa media anual del **4,5 %** pero manteniéndose el **déficit y el desempleo en niveles demasiado elevados para el ciclo**.

Adhesión a la UE

- El factor que más contribuye a esta expansión es la **adhesión** de España a la **Comunidad Económica Europea**, que va a provocar entre otros un aumento de la **competencia interna y externa**, un aumento muy significativo de la **IDE** y la **recepción de fondos estructurales**.
- No obstante, la adhesión no está exenta de compromisos que tendrán que ser implementados de forma inmediata o gradual. Destacan:
 - Pérdida de la política comercial.
 - Abolición de las ayudas a la industria incompatibles con el Derecho comunitario. Se permite la retirada gradual para algunas industrias.
 - Introducción del IVA.
 - Reformas estructurales vía liberalización de sectores.

1.3. 1990-1995

Crisis económica mundial y preparación para la UEM

- Este periodo se va a caracterizar por:
 - Crisis económica mundial (guerra del golfo) y crisis del SME.
 - TUE y establecimiento de las fases para la creación de una UEM.
- Las crisis económicas tuvieron serias consecuencias para la economía española:
 - Récord histórico de desempleo: 24,1 % en 1994 (sólo superado en la reciente crisis).
 - Aumento del déficit (que pasa del 3,3 % en 1989 al 7,3 % en 1993).
- Pero además tal y como puso de manifiesto el TUE, las diferentes economías tenían que cumplir una serie de criterios, divididos en tres etapas, para su ingreso en la UEM incluyendo entre otros criterios:
 - Independencia de los BC nacionales y establecimiento del BCE.
 - Convergencia nominal (déficit (3 %), deuda (60 %), implementación del PDE, inflación, tipos de cambio, tipos de interés...).
 - El objetivo de la convergencia nominal era *sincronizar los ciclos* para que la política monetaria común de “*one size fits all*” beneficiara a todos.
 - Establecimiento del Euro en 2002.
- Esto llevó a la obligación por parte de los países a reflejar sus compromisos de ajuste vía los Planes de Convergencia. España comenzó así un importante proceso de ajuste.

Medidas hasta 1995

- Primer Programa de Convergencia de 1992
 - El Programa establecía como objetivos básicos precisamente los criterios de convergencia que se habían definido para el ingreso en la UEM.
 - Sin embargo, fue un programa poco efectivo ya que: *i)* se basaba en previsiones demasiado optimistas; y *ii)* no afrontaba algunas de las principales necesidades de la economía española.
- Decreto-Ley de julio de 1992

- Ante el empeoramiento de la situación económica, se hace necesario tomar medidas. Así, en plena crisis económica, el Gobierno aprueba un Decreto-Ley que contempla, entre otras medidas:
 - Reducción del gasto público en 200.000 millones de pesetas.
 - Sin embargo, la reducción se llevó a cabo sin ninguna selectividad, simplemente por un procedimiento de reducción proporcional para todos los organismos.
 - Aumento de la presión fiscal:
 - Tipo medio del IVA del 13 al 15 %, y tipo marginal máximo del IRPF del 53 al 56 %).
 - Resultados:
 - No se logra el control del déficit público (de hecho, éste alcanzará su máximo en 1993: 7,3 %. La deuda pública por su parte alcanza niveles del 63 %).
- Esto hizo que a partir de 1995 se comenzase con un **nuevo periodo de fuerte consolidación fiscal** que duró hasta la crisis de 2007.

Política monetaria

- Ley de autonomía del Banco de España de 1994 (que además establece como objetivo prioritario la estabilidad de precios).

1.4. 1995-2000

1.4.1. Introducción

- El programa de Convergencia de 1992 así como el RDL de julio de 1992 no consiguieron reducir el déficit y la deuda. Se intensifica por tanto dicho proceso.

1.4.2. Política económica española

Consolidación y Convergencia

Introducción

- El compromiso de participar en la UEM desde el principio hizo que los problemas de las finanzas públicas españolas fueran abordados de manera más decidida desde 1995, iniciándose así un proceso de consolidación fiscal.

- Actualización en 1994 del Programa de Convergencia:

- Que introdujo un **mayor rigor en la política fiscal**, fijando además unos **objetivos de déficit más realistas**.

- Primera legislatura del Gobierno de AZNAR (1996):

- **Ley de Medidas de Disciplina Presupuestaria de 1996**, que imponía medidas muy restrictivas para las modificaciones presupuestarias.
 - **Primeros presupuestos de AZNAR (1997)**, muy restrictivos en todas sus partidas (p.ej. **congelación del sueldo de los funcionarios**, la 2^a en la historia de la democracia).
 - **Programa de Convergencia 1997-2000**: continúa la consolidación fiscal.

Cumbre del Euro de 1998

- En marzo de 1998, la Comisión y el Instituto Monetario Europeo examinaron qué países estaban preparados para entrar en la UEM y, en base a su trabajo, el Consejo Europeo aprobó

en la “Cumbre del euro” de mayo de 1998 en Bruselas que 11 países podían entrar en la fase 3, entre ellos España.

- Para tomar esta decisión, las instituciones comunitarias se basaron en la versión laxa del criterio de sostenibilidad de las finanzas públicas (si no, sólo Francia, Luxemburgo y Finlandia habrían entrado en el euro).
- Otros factores que contribuyeron a conseguir el objetivo fueron:
 - Recepción de fondos del FCH.
 - Inicio de fase de crecimiento económico.

Medidas estructurales

Reforma del mercado de trabajo 1997

- Implementación del contrato de fomento de la contratación indefinida.
 - Objetivo: Luchar contra la dualidad.

Liberalización de las industrias red

- A lo largo de la década de los 90 se produce una oleada de liberalizaciones y privatizaciones en España, que va a centrarse en las industrias de red. Lo más destacable va a ser la *amplitud* y la *rapidez* del proceso.
- Estructura del proceso de liberalización
 - Situación inicial
 - Al comienzo del proceso de liberalización, existe una empresa pública integrada verticalmente que controla una actividad de monopolio natural y una actividad potencialmente competitiva.
 - Proceso de liberalización
 - Separación
 - Contable, jurídica, operativa y funcional del elemento competitivo y el no competitivo.
 - Ejemplo: Renfe se divide en Renfe-Operadora y en ADIF.
 - Opciones
 - Para la entidad que desarrolla la actividad competitiva:
 - Privatización (p.ej. Repsol, Telefónica, etc.).
 - Mantenimiento de su carácter de empresa pública (p.ej. Renfe-Operadora).
 - Para la entidad el componente no competitivo:
 - Que esté **participada** por los operadores que participan en la actividad competitiva (p.ej. Compañía Logística de Hidrocarburos -CLH-).
 - Que se mantenga como un **ente de titularidad pública** (p.ej. ADIF).
 - Que se mantenga **controlada por el sector público** (p.ej. AENA, Red Eléctrica Española, Enagás).

- Costes de transición a la competencia

- Para compensar al monopolista (que había invertido previamente pensando en poder explotar el monopolio natural), el regulador le concede una serie de subvenciones que le permitan cubrir los “costes razonables” de esas inversiones. Son los conocidos como “costes de transición a la competencia”.

2. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA DESDE LA CREACIÓN DEL EURO HASTA LA CRISIS DEL COVID-19

2.1. 2000-2008

2.1.1. Introducción

- Esta década se conoce como la **década maravillosa** debido al importante crecimiento económico, reducción de paro y saneamiento de las cuentas públicas que experimenta la economía española.
 - Pero se caracteriza también por la **ausencia de reformas estructurales** provocando importantes **desequilibrios** tanto **internos** (burbuja inmobiliaria) como **externos** (déficit por cuenta corriente).
- Además comienza una importante y nueva etapa para España en términos de política monetaria y cambiaria.

2.1.2. Política monetaria

Introducción

- La política monetaria pasa a estar en manos del BCE y aplica una única política monetaria para toda la zona euro. Comentamos a continuación sus principales elementos al convertirse ésta en la política monetaria española.

Características de la política monetaria del BCE

- Objetivos finales y objetivos intermedios
 - Objetivo final:
 - Estabilidad de precios fijado en un incremento interanual ligeramente por debajo del 2 % del Índice Armonizado de Precios al Consumo (IAPC).
 - Objetivo intermedio:
 - No existe como tal un objetivo intermedio si no que analiza toda una serie de indicadores que tienen efectos sobre los precios.
- Variable Operativa:
 - Tipo de interés **diario** interbancario (EONIA), el cual se calcula como la media ponderada del tipo de interés efectivo de **TODAS** las transacciones de préstamos con **vencimiento a un día en euros sin colateral**.
- Instrumentos convencionales:
 - Las operaciones de mercado abierto.
 - Las facilidades permanentes de crédito y de depósito.
 - El Coeficiente de caja.
 - Los Sistemas de garantías.

Política monetaria a lo largo del periodo

- Política monetaria
 - o Consigue su principal objetivo:
 - Reducido nivel de inflación.
 - o Pero problema de asincronía de ciclos:
 - Alemania, Francia o Italia presentan entre 2002 y 2006 tasas promedio de crecimiento del PIB real en el entorno del 1 %-1,5 %, en España la tasa promedio de crecimiento supera el 3 %.
 - o Resultado:
 - Política monetaria más expansiva de la que aconsejaba el perfil cíclico de la economía española.
 - o Consecuencias:
 - Recalentamiento de la economía.
 - Burbuja de crédito por los reducidos tipos de interés.
 - Burbuja inmobiliaria y apalancamiento del sector privado.

2.1.3. Política cambiaria

- La política cambiaria corre a cargo del Ecofin (por tanto, de los Estados), si bien debe consultar al BCE con el fin de que la política cambiaria no obstaculice la estabilidad de precios.

2.1.4. Política fiscal

- Tras la entrada de España en la Eurozona, el proceso de consolidación presupuestaria **continuó**, pues los países deben respetar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que instaura los límites de déficit y de deuda pública en el ordenamiento comunitario.
 - o Se prosigue con el proceso de consolidación fiscal
 - Ley General de Estabilidad Presupuestaria 2001
 - En 2001 se aprueba la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que exige que los presupuestos muestren cada año o bien superávit o bien equilibrio presupuestario.
 - Ley General de Estabilidad Presupuestaria 2006
 - La Ley sustituyó el principio de equilibrio anual por el de equilibrio a lo largo del ciclo económico.
 - o Nuevos mecanismos de financiación del gasto productivo
 - Por ejemplo se incentiva una mayor participación del sector privado en la financiación de inversiones vía concesiones.
 - o Uso del superávit:
 - El superávit que se alcanza en esta época se utiliza para reducir deuda (35,5 % en 2007) y para dotar al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
 - o Reforma del sistema de financiación autonómica

- Se reforma el sistema de financiación autonómica para promover una **mayor corresponsabilidad fiscal** lo que produce un fuerte crecimiento del gasto público de éstas (hasta el punto de que el gasto público de las Administraciones Territoriales llegó a representar el 50 % del gasto público total).
- Como consecuencia de todas las medidas anteriores, se produce un significativo saneamiento de las cuentas públicas, alcanzándose el primer superávit de la democracia en 2005, con un **máximo del 2,2 % en 2006** y deuda del 36 %.
 - Es significativo la **reducción del gasto público** que va a descender 8 puntos porcentuales: del 46 % del PIB en 1995, al **38 % en 2006** (el 2º porcentaje más bajo de los países de la UE-15).

2.1.5. Mercado laboral

- Por su parte el mercado laboral alcanza su nivel más bajo de desempleo 8 %.
 - No obstante la **productividad aparente del trabajo, los crecientes salarios, el gran peso de la construcción en el mercado laboral** y la **dualidad** reflejaban importantes riesgos a tener en cuenta.

2.1.6. Sector de la construcción

- Auge del sector de la construcción y del mercado inmobiliario debido a los reducidos tipos de interés y elevada rentabilidad (en términos comparativos) que llevó a que importantes **flujos de capital** tanto nacionales como extranjeros se dirigiesen a dicho sector elevando los precios y con ello los salarios de la economía española reduciendo así su competitividad: Enfermedad holandesa.

2.2. 2008-Actualidad

2.2.1. Impacto de la crisis

En España

- La economía española es una de las economías que más se ve afectada por la crisis económica. A modo ilustrativo ésta tiene los siguientes efectos sobre las principales variables coyunturales macroeconómicas de la economía.
 - Crecimiento:
 - Crecimiento del PIB: -4 %
 - Caída del output gap: -6,5 %
 - Cuentas públicas:
 - Déficit del 11 %.
 - Deuda pública 100 %.
 - Prima de riesgo 630 puntos básicos.
 - Mercado laboral:
 - Desempleo: 26.1 %.
 - Desempleo estructural 16 %.
 - Desempleo juvenil: > 50 %.
 - Sector financiero:

- Práctica desaparición de las cajas de ahorro.
- Importante proceso de reestructuración del sector financiero.
- Rescate bancario de 60,000 millones de euros.

En Europa

- La crisis puso de manifiesto los importantes desequilibrios entre países de la unión, la ineffectividad de los mecanismos comunitarios de coordinación económica previamente establecidos y la ausencia de mecanismos de financiación permanente.

Proceso de reforma

- Todos estos acontecimientos llevaron a una profunda reforma de la gobernanza de la UE y a un proceso de consolidación y ajuste de la política económica española.

2.2.2. Reforma de la gobernanza europea

Medidas a nivel UE

- Tras la publicación de los datos macroeconómicos griegos la UE cambia de paradigma pasando de una recuperación basada en medidas keynesianas (de acuerdo con lo establecido en la Cumbre del G20 en 2009) a una recuperación basada en la consolidación fiscal y en los efectos no keynesianos de la misma.
- Se establecen por lo tanto mecanismos de cara asegurara:
 - Control y consolidación fiscal: PEC 2011.
 - Control frente a desequilibrios macroeconómicos: PDM.
 - Mecanismos de financiación permanentes: MEDE.
 - Mecanismos de coordinación temporal y temática de la política económica de los países: Semestre Europeo y Estrategia 2020.
 - Establecimiento de una unión bancaria.

Implicaciones para España

- La reforma de la gobernanza y los datos macroeconómicos españoles llevaron a que se iniciase un profundo proceso de reforma de la economía nacional que afectó a numerosas políticas y sectores. Nos centramos no obstante en cuatro que fue a su vez donde más influencia tuvo la UEM: La política monetaria, política fiscal, mercado laboral y sector financiero.

2.2.3. Política Fiscal: Nuevo proceso de consolidación fiscal

Reforma del artículo 135 de la Constitución

- Con motivo del Fiscal Compact, se incorporó la regla de oro (constitución fiscal) en la Constitución Española. Tras la reforma, el artículo hace hincapié en 4 aspectos:
 - Límite de déficit
 - El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los límites establecidos por la UE, siendo una Ley Orgánica (que luego veremos) la que fije el déficit estructural máximo permitido.
 - Las Corporaciones Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.
 - Límite de deuda.

- Las Administraciones Públicas no podrán incurrir en una deuda que supere los límites establecidos por la UE.
- Autorización para emitir deuda y contraer crédito.
 - El Estado y las CCAA deberán estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito.
- Prioridad absoluta del servicio de la deuda.
 - El pago de capital y de intereses gozará de prioridad absoluta.

Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) (2012)

- Como veíamos, la nueva redacción del art. 135 CE recoge el mandato de desarrollar su contenido a través de una Ley Orgánica. Así, el 27 de abril de 2012 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Esta Ley establece limitaciones en 3 ámbitos:
 - Déficit público (art. 11):
 - Ninguna Administración pública podrá incurrir en déficit estructural.
 - Excepciones al mandato de déficit estructural nulo:
 - Reformas estructurales.
 - Si se llevan a cabo reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, podrá alcanzarse en el conjunto de las Administraciones Públicas un **déficit estructural del 0,4 %** del PIB nominal.
 - Recesión económica
 - En estos casos, se podrá incurrir en déficit estructural si se aprueba por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.
 - Regla de gasto (art. 12):
 - La tasa de crecimiento del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas no podrá superar la tasa de crecimiento del PIB de medio plazo.
 - Corresponde al Ministerio de Economía calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.
 - Deuda pública (art. 13):
 - La deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas no podrá superar el 60 % del PIB nominal.
 - Este límite se distribuye de acuerdo a los siguientes porcentajes:
 - Administración central: 44 puntos porcentuales.
 - Comunidades Autónomas: 13 puntos porcentuales.
 - Corporaciones Locales: 3 puntos porcentuales.
- Mecanismos correctivos para las CCAA.
 - La Ley imita para las CCAA los mecanismos correctivos comunitarios:

- En caso de incumplimiento de los objetivos de déficit, deuda pública y regla de gasto, la CCAA deberá elaborar un plan de ajuste, y en caso de incumplimiento reiterado, se le podrá exigir un depósito de hasta el 0,2 % del PIB autonómico, que podría acabar convirtiéndose en multa.
- El Gobierno ha utilizado este esquema coercitivo para condicionar la financiación del Fondo de Liquidez Autonómica a la contención del gasto por parte de las Comunidades Autónomas.

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (2014)

- Tiene su origen en una directiva de la UE de 2011 que señalaba que: "el seguimiento de los objetivos presupuestarios debe basarse en análisis fiables e independientes realizados por órganos independientes respecto de las autoridades presupuestarias de los Estados miembros":
- Vela por el cumplimiento efectivo de estabilidad presupuestaria también en consonancia con lo previsto en el artículo 135.
- Medios:
 - Informes: (previsiones macroeconómicas, metodología de cálculo de I y G, planes económico-financieros, etc.).
 - Opiniones sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, seguimiento de la ejecución presupuestaria, etc.

Reflejo en medidas de consolidación

- Las anteriores reformas se han visto reflejadas en diversas medidas de consolidación fiscal tanto por el lado de gastos como por el lado de ingresos desde el año 2010 hasta la actualidad. Entre las principales medidas destacan:
- Reducción de gastos:
 - Educación, sanidad, y prestaciones por desempleo.
 - Recorte salarial de los funcionarios públicos.
 - Suspensión de la revaloración de las pensiones.
 - Aumento de la edad de la jubilación (65-67 años).
 - Reestructuración y racionalización del sector público empresarial.
 - Ejemplo: Privatización del 49 % de AENA (completada a principios del 2015).
- Aumento de ingresos:
 - Aumentos sucesivos del IVA y del IRPF (52 %).
 - Amnistía fiscal (2012).

2.2.4. Política monetaria: Introducción de una política monetaria no convencional

- Prácticamente desde el inicio de la crisis el BCE redujo los tipos de interés a su nivel mínimo. No obstante esto fue claramente insuficiente teniendo que implementar las denominadas medidas de política monetaria no convencional debido a los siguientes factores.
 - Aumento de la prima de riesgo de países periféricos y posible contagio.
 - Ruptura del canal de transmisión entre la política monetaria y la economía real:

- Trampa de la liquidez.
- La política monetaria no convencional podría dividirse en 2 grandes periodos 2009-2014 y 2015-2018, aunque como veremos aún siguen existiendo a día de hoy medidas en cierta medida no convencionales.
 - La política monetaria consistía a grandes rasgos en la implementación de programas de compra de activos manteniendo éstos hasta vencimiento, y en segundo lugar masivas inyecciones de liquidez.
- De los **2,5 billones de euros**, 250.000 millones de euros fue a parar a la compra de deuda española.

2.2.5. Reforma del mercado laboral: La Gran Reforma de 2012

Introducción

- La Reforma de 2012 ha tenido como objetivo solventar algunos de los factores estructurales que comentamos anteriormente.

Negociación Colectiva

- Objetivo de la reforma:
 - Aumentar la flexibilidad interna (en cada empresa).
 - Reducir la rigidez de los salarios.
- Medidas:
 - Convenio Colectivo: Descentralización:
 - Se priman los convenios de empresa.
 - Eficacia general automática:
 - Facilita la aplicación de las denominadas "cláusulas de descuelgue", esto es, las condiciones para que una empresa particular se separe de lo establecido en el convenio.
 - Ultraactividad:
 - Ha resuelto parcialmente este problema al limitar la ultra-actividad a 1 año.
 - Sin embargo, en 2014 el Tribunal Supremo determinó que expirada la prórroga de 1 año sin que se hubiese alcanzado un nuevo acuerdo, seguirán aplicándose las condiciones del anterior convenio a los trabajadores en plantilla (aunque no necesariamente a los nuevos contratados), por lo que se atempera en gran medida la eliminación de la ultra-actividad que pretendía la reforma de 2012.
 - Otras
 - No aplicación del convenio sectorial por causas **económicas**.
 - Posibilidad de modificación unilateral de las condiciones de trabajo al margen de lo que dictaba el convenio.
 - Reducción considerable de la indización salarial.
 - Se ha reducido considerablemente: del 80 % en los años pre-crisis al 25 % en 2016. Esto ha hecho, según el INE, que los salarios hayan

perdido un 10 % de poder de compra desde el inicio de la crisis (2008-2014).

Contratos laborales

- Objetivo
 - Fomentar la **contratación indefinida** y reducir la temporal.
- Medidas:
 - Rebaja las cotizaciones para la contratación indefinida, especialmente en el caso de pymes y autónomos que contraten indefinidamente a jóvenes y desempleados.
 - Igualmente, establece un límite al encadenamiento de contratos temporales de 24 meses.

Los costes de despido

- Objetivo:
 - Reducción de las indemnizaciones por despido.
- Principales medidas:
 - Se facilita notablemente el uso del despido por causas económicas.
 - Se reduce la indemnización del despido improcedente
 - Pre-reforma: Indemnización de 45 días por año trabajado.
 - Post-reforma: Indemnización de 33 días por año trabajado.
 - Eliminación de la necesidad de autorización administrativa en expedientes de regulación de empleo (ERE / despidos colectivo).

Prestaciones por desempleo

- Nuevas reducciones de las prestaciones a partir del sexto mes.

2.2.6. Sector Financiero: Rescate y Reestructuración

Introducción

- El impacto directo de la crisis financiera tras la quiebra de Lehman Brothers y las hipotecas subprime fue relativamente reducido debido al modelo de originar para mantener (tradicional) de la banca nacional.
 - No obstante el racionamiento de crédito en los mercados internacionales tuvo un impacto sobre el sector financiero y sobre el crédito otorgado a la construcción y promotores inmobiliarios.
 - Esta reducción del crédito junto con las dudas sobre el precio de la vivienda hicieron que explotase la burbuja inmobiliaria en España con graves consecuencias sobre la economía real y sobre el balance de numerosos bancos requiriendo éstos ayuda financiera.

Medidas implementadas

- Las medidas que se implementaron en el sector financiero fueron numerosas. Comentamos las más importantes.
 - Creación del FROB.
 - Creación del FSAF.

- Bancarización de las cajas de ahorro.
- Test de estrés y aumentos de ratios de capital.
- No obstante las medidas anteriores no son suficientes y la crisis agravó provocó:
 - Círculo vicioso
 - Intensificación del problema del círculo vicioso de la deuda bancaria y del Estado.
 - De nuevo problema de hojas de balance:
 - Reflejo: Solicitud de Bankia de **convertir en capital los 4,465 millones de euros en participaciones preferentes** y pedir en los mercados financieros **19,000 millones de euros adicionales** para completar su recapitalización.
- Consumidos la mayor parte de los recursos tanto de FROB como del Fondo de Garantía de Depósitos, el 20 de julio de 2012, el Gobierno español solicitó a las autoridades comunitarias asistencia financiera para llevar a cabo el proceso de reestructuración y recapitalización del sector bancario. **En total, se concedieron a España ~40.000 millones de euros.**
- Este programa implementó una **estricta condicionalidad basada en:**
 - Implementación de un mecanismo de segregación de activos conocido como un banco malo (SAREB).
 - Objetivo:
 - Absorber los activos de mala calidad de las entidades.
 - Definición de los aspectos básicos:
 - Perímetro del balance.
 - 90.000 millones como máximo.
 - Tipología de los activos inmobiliarios que se podrían transferir.
 - Préstamos a promotores (80 %) e inmuebles de toda naturaleza (20 %).
 - Los activos permanecerán en el balance quince años para evitar más pérdidas por venta a precios reducidos.
 - Estructura de capital.
 - Deuda
 - La Sareb emitió deuda privada para adquirir su cartera. Estos bonos fueron entregados a las entidades rescatadas pero cuentan con el aval del gobierno.
 - Fondos propios
 - La mayoría del capital de Sareb está en manos privadas (bancos, aseguradoras, una inmobiliaria y un grupo eléctrico).
 - El 45,9 % pertenece al Estado, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).
 - Memorando de Entendimiento.

- Condicionalidad en el sector financiero

- Prohibición del pago de dividendos y de altos salarios a aquellos bancos que hayan sido rescatados por el MEDE.
- Cláusulas bail-in.
- Fomento de la financiación no bancaria.
- Condicionalidad a nivel macroeconómico

- Además, en ese año 2012 se empezó a fraguar la Unión Bancaria que pasamos a comentar a continuación.

2.3. Conclusión

- La situación se ha corregido y las economías de la zona euro así como la española llevan durante los últimos años experimentando un sostenido crecimiento. No obstante la economía española no está exenta de desequilibrios y los objetivos de la E2020 necesitan aún cumplirse. Comentamos a continuación las principales políticas económicas de la actualidad.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS ECONÓMICAS EN LA ACTUALIDAD

3.1. Introducción

- De nuevo dado el considerable número de reformas y políticas en la actualidad llevaremos a cabo un repaso de las más importantes. La mayoría de las políticas que mencionamos proceden de los Programa de Estabilidad y Programa Nacional de Reformas remitidos a Bruselas en mayo de 2019. Vemos por tanto las implicaciones de política económica que tiene la integración en la actualidad.

3.2. Política fiscal

Sostenibilidad fiscal

- La economía española acaba de abandonar tras diez años el procedimiento por déficit excesivo gracias a un importante proceso de consolidación fiscal. No obstante la deuda, a pesar de haber experimentado una leve reducción con respecto al 2017 sigue en niveles elevados. Así los datos de déficit y deuda para el año 2018 son:

- Déficit de las AAPP 2018: 2.5

- Administración Central: -1.4 %
- CCAA: -0.2 %
- CCLL: +0.5
- SS: -1.4 %.

- Deuda de las AAPP 2018: 97,1 %

- Esta reducción de déficit y deuda se espera que continúe a lo largo de los siguientes años. De acuerdo con el Programa de Estabilidad 2019-2022 la senda vendría dada por:

	2018	2019	2020	2021	2022
Cap./Nec. de financiación	-2,5 %	-2,0 %	-1,1 %	-0,4 %	-0,0 %
Deuda Pública	97,1 %	95,8 %	94,0 %	91,4 %	88,7 %

- En términos de ingresos y gastos el gobierno prevé para el marco 2019-2022:

- Ingresos:

- Aumento desde el 39 % hasta un **40,7 %** en 2022.

- Aumento de la presión fiscal desde un 35 % hasta un 37 %.
- Esta mayor recaudación provendrá principalmente de:
 - Aumento del Impuesto sobre Sociedades para las grandes empresas (reducciones para pymes).
 - Aumento selectivo del IRPF para las rentas más altas.
 - Aumento en el Impuesto sobre el Patrimonio.
 - Introducción de nuevos impuestos: Ecotasa (fiscalidad verde), tasa Google, tasa Tobin.
 - Lucha contra el fraude.
- Gastos:
 - Reducción de gastos desde el 41,3 % hasta un 40,7 %.
 - Esta disminución del gasto provendrá principalmente de:
 - Reducción del gasto de intereses.
 - Reducción de las transferencias de capital.
 - Las partidas de FBKF junto con las prestaciones sociales permanecerán constantes y aumentarán respectivamente.

Inversiones Financieramente sostenibles

- Ahora bien, el importante proceso de consolidación fiscal llevado a cabo a lo largo de los últimos años ha llevado a que la inversión pública se haya reducido considerablemente.
- Por tanto para recuperar los niveles de inversión pública se han impulsado las Inversiones Financieramente Sostenibles las cuales tienen un impacto positivo sobre el output potencial y al mismo tiempo no comprometen la reducción de la deuda y sostenibilidad de las finanzas públicas. Estas se han llevado a cabo entre otros en los siguientes ámbitos:
 - Inversión en equipos de alta tecnología sanitaria.
 - Inversiones ferroviarias.
 - Equipamientos para formación profesional.
- Es por ello que en 2018 y prorrogado para 2019 se ha aplicado la regla del destino del superávit para IFS tanto a nivel estatal como a nivel autonómico y su ampliación al gasto de inversión en vivienda.

Sistema de financiación territorial

- Para el desempeño adecuado de la política fiscal es necesario abordar la reforma del sistema de financiación autonómica y local. Para ello se está avanzando en 2 direcciones:
 - Reforma del sistema de financiación autonómico y local
 - Salida gradual a los mercados de las CCAA
 - Un aspecto fundamental que influirá de forma considerable el marco de la política fiscal será la salida gradual a los mercados de las CCAA en situación financiera saneada con el objetivo de refinanciar las operaciones de crédito a corto plazo de carácter estructural mediante endeudamiento a largo plazo.

Reforma del sistema de la SS

- Se han llevado a cabo medidas para aumentar los ingresos de la SS:
 - o RDL de diciembre de 2018 para el aumento de los ingresos de la SS:
 - Régimen General
 - Aumento en un 7 % del tope máximo de la base de cotización.
 - Obligación de incluir a quienes participen en programas de formación, prácticas no laborales o prácticas académicas externas
 - En los contratos de duración igual o inferior a 5 días, el recargo sobre la cuota empresarial pasa del 36 % al 40 %.
 - Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
 - Aumento de la base mínima en un 1.25 %
 - o Efectos del SMI
 - El aumento del SMI se espera que aumente las bases de cotización a la SS. Concretamente el aumento a 900 euros del SMI elevará la base mínima de cotización de la SS hasta los 1.050 euros en el Régimen General.

Mejora de la eficiencia del gasto público

- Desde hace 2 años y por mandato del Gobierno, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) está llevando a cabo una evaluación detallada de los programas de gasto público, spending reviews (CSR 1.8) para asegurar eficacia y eficiencia del gasto y con el objetivo de plantear reformas o reajustes en consecuencia.
 - o Se revisaron partidas como: gasto farmacéutico, políticas activas de empleo, becas de educación universitaria y ayudas para promoción del talento y la competitividad, y servicio postal universal
- El 14 de diciembre de 2018 el Consejo de Ministros encargó a la AIReF la segunda fase de la revisión del gasto, que se desarrollará durante 2019 y tratará sobre beneficios fiscales, gasto hospitalario, incentivos a la contratación e infraestructuras de transporte.

3.3. Mercado laboral

Introducción

- El mercado laboral se caracteriza en la actualidad de acuerdo al último informe de la EPA por:
 - o Elevado desempleo: 14,7 %.
 - o Elevada tasa de desempleo juvenil: 34 %.
 - o Elevada tasa de desempleo de larga duración.
 - o Elevada temporalidad: 25,9 %.
 - o Reducida productividad: 0,0 %.
 - o Salarios reducidos.
- Comentamos a continuación las principales políticas económicas implementadas en la actualidad para intentar mejorar dicha situación.

Formación Profesional

- Plan Estratégico de Formación Profesional
 - o Diseño de las cualificaciones y formaciones

- En la actualidad desde que se detecta una necesidad de cualificación hasta que esta se diseña y traduce en un plan formativo pueden pasar cuatro años.
- Por tanto las empresas deberán de participar activamente en el diseño de las cualificaciones y formaciones de cara a poder anticiparse a las necesidades del mercado laboral.
- Reforzar la FP Dual:
 - La cual alterna formación y trabajo.
 - Solo el 12 % de los alumnos españoles están matriculados en FP, lo que supone menos de la mitad de la media europea (26 %), pero además solo un 0,4 % de ellos reciben el modelo dual, que combina enseñanza y trabajo.
- Empresas y profesorado
 - Las empresas deberían acercar los aspectos tecnológicos punteros al profesorado de la FP.
- Consejo General de Formación Profesional
 - En el que participan los ministerios junto con organizaciones empresariales y sindicales, y que llevaba diez años sin reunirse.

Lucha contra el desempleo juvenil y el desempleo de larga duración

- Planes contra el desempleo juvenil
 - Estrategia de emprendimiento y empleo joven
 - La Estrategia contiene **100 medidas** encaminadas a **favorecer la inserción laboral de los jóvenes**, ya sea por cuenta ajena o a través del emprendimiento. Incluye el plan nacional para la Garantía Juvenil.
 - Plan Nacional de Implantación de Garantía Juvenil.
 - Aplicación de la Garantía Juvenil en España.
 - Plan de Choque para el Empleo Joven (2019-2021):
 - De nuevo con el objetivo de fomentar el empleo joven. Este Plan cuenta con un presupuesto de 2.000 millones de euros y se orienta a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.
- Medidas contra el paro de larga duración
 - Plan PREPARA
 - El Plan PREPARA conocida como “ayuda de los 400 €”, y consiste en una ayuda de hasta 450 € para los desempleados de larga duración que:
 - Subsidio por desempleo
 - Rebaja a 52 años la edad mínima para acceder al subsidio.
 - Plan Reincorpora-T
 - Aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de abril de 2019, es un plan trienal 2019-2021 que trata de prevenir y reducir el desempleo de larga duración.

Medidas contra la precariedad laboral

- Principales medidas:

- Aumento del SMI interprofesional hasta los 900 euros.
- Implementación gradual del Ingreso Mínimo Vital (PGE 2019).

3.4. Estado del bienestar

- Además de las políticas económicas anteriores la actual administración tiene importantes objetivo en términos de desigualdad y protección del Estado del Bienestar. Destacamos las principales.

Reto demográfico: envejecimiento y despoblación

- El problema de la despoblación y el envejecimiento de la población en algunos territorios representa en la actualidad un desafío para la economía territorial.
- Para ello se han elaborado las siguientes medidas:
 - Estrategia nacional frente al reto demográfico
 - Objetivo
 - Luchar contra la despoblación
 - Medidas:
 - Mejora de la conectividad digital (despliegue de redes ultrarrápidas).
 - Apoyo a la población joven y las mujeres.
 - Oficinas de despoblación
 - En al menos 20 comarcas que requieran una intervención urgente, cuya función será acompañar a las personas o empresas que quieran instalarse en la zona.
 - Otros
 - Inversiones públicas
 - Espacios de Innovación Rural

Lucha contra la pobreza energética

- RDL 2018 de Medidas urgentes para la transición y protección de los consumidores
 - Autoconsumo de energías renovables
 - Reconocimiento del derecho a auto consumir energía sin cargos al eliminar al denominado “**impuesto al sol**”.
 - Regulación y simplificación de los trámites para el autoconsumo tanto individual como compartido.
 - Protección del consumidor de energía eléctrica:
 - Incluye una batería de medidas específicas para su protección.
 - Consumidores más vulnerables
 - Mediante la elaboración de una **Estrategia Nacional contra la Pobreza energética** (aprobada en abril de 2019).

Política de vivienda

- PITVI 2018-2021: Alquiler
 - Ayudas directas al alquiler para población con escasos medios
 - Con carácter general: hasta el 40 % de la renta mensual

- Mayores de 65 años: hasta el 50 % de la renta mensual
- Ayuda hasta el 30 % del alquiler en el tramo comprendido entre 601 y 900 euros en determinados ámbitos a definir por las comunidades autónomas.
- Programa de Ayuda a los jóvenes con recursos escasos
 - Hasta 50 % del alquiler mensual.
 - Hasta 30 % en el tramo entre 601 y 900 euros.
- Pisos de la SAREB
 - Oferta de alquiler de pisos de la Sareb a familias desahuciadas a precios bajos.
- PITVI 2018-2021: Compra
 - El Plan PITVI incluye entre otros una ayuda a los jóvenes de hasta 10.800 euros con un límite del 20 % del precio de adquisición (inferior a los 10.000 euros).

3.5. Brexit

Importancia

- Otro gran desafío es el Brexit, que va a influir sobre la economía española, dado que el Reino Unido es uno de los principales socios económicos españoles.
 - IDE española.
 - Reino Unido es el destino principal de la IDE española (38 % del total de IDE española en 2016). Sólo Alemania y Francia invierten en Reino Unido más que España.
 - Exportaciones de bienes.
 - Las exportaciones españolas de bienes a Reino Unido superaron los 19.000 millones de euros en 2016, el 8 % del total. Son más de 10 años de superávit comercial español, de 8.000 millones de euros el año pasado, con sectores como el material de transporte o el alimentario muy dependientes de las ventas en los mercados británicos.

Efectos

- Sector turístico:
 - *Importancia Reino Unido*: Los viajeros británicos sufragan más del 20 % (19.000 millones de euros) de los ingresos turísticos que registra España al año.
 - *Efectos de un Brexit duro*:
 - Barreras al movimiento de viajeros (visado electrónico).
 - Cancelación del actual acuerdo de cielos abiertos (efecto sobre un 15 % del tráfico de aeropuertos españoles).
 - *Acuerdo bilateral*: El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo anunció que está elaborando un **plan de contingencia** que otorgue al Ejecutivo la potestad para **mantener abierta la frontera española** a los viajeros británicos **sin necesidad de visado y autorizar los vuelos entre los 2 países**.
- Comercio:
 - *Importancia Reino Unido*: 6,5 % del total de las exportaciones.
 - *Efectos*:
 - *General*: Caída del consumo británico y caída de la libra que junto a medidas de protección comercial afectaría considerablemente al comercio entre ambos países.

- **Automoción:** En el caso de la automoción, donde el **30 % de las exportaciones españolas** se dirigen a Reino Unido, el sector se enfrenta a **cambios regulatorios y comerciales**. El Ministerio de Industria estima que los aranceles a los automóviles podrían **alcanzar incluso el 22 %**.

○ **Medidas:**

- El **plan de contingencia** que está siendo elaborado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo también intentará salvar las relaciones comerciales.

– **Empresas:**

- **Pymes:** Las más castigadas, serán las Pymes. Éstas tendrán que empezar a tratar a Reino Unido, como si fuera un país tercero surgiendo así numerosas barreras físicas, técnicas, fiscales y burocráticas que les hará más difícil aprovechar las economías de escala.
- **Grandes empresas:** Actualmente hay **47 empresas españolas** con matriz en Reino Unido. Se estima que esos grupos tienen unos **50.000 millones invertidos en el mercado británico**. **Sabadell o Santander**, tienen más del **20 % de su beneficio neto** en el mercado británico.
- **Morosidad:** Las empresas también tendrán que enfrentarse a un **aumento de la morosidad de compañías británicas**. Crédito y Caución estima que el aumento de la insolvencia aumentará un **14 %** en un escenario de no acuerdo, lo que afectará a **2.300 empresas**.

Real Decreto Ley 2019: Planes de Contingencia

– Por todo ello en el primer trimestre de 2019, el gobierno ha aprobado un **RDL para tratar de paliar las posibles consecuencias** de una eventual salida.

○ Jornadas de información

- Los diferentes ministerios vienen organizando jornadas divulgativas para informar a las empresas sobre **cómo deben prepararse** y qué planes de contingencia deben poner en marcha.

○ Ayudas y descuentos

- Van a aumentarse las ayudas a las asociaciones y federaciones de exportadores.
- Se ha creado un descuento en el precio a pagar por la prestación de servicios personalizados por parte de las Oficinas Comerciales de España en el exterior, el denominado **cheque Brexit**.

○ Refuerzo de recursos humanos

- Se trabaja para reforzar los recursos humanos y materiales en los puntos aduaneros.

3.6. Otras

– Se incluyen también medidas para la **lucha contra el CC** (Ley de Adaptación contra el CC y Transición Energética) así como medidas de **inversión en I+D** que aumenten la productividad en los diferentes sectores (Estrategia Española de Inteligencia Artificial, Plan para el Despliegue de Infraestructuras Digitales).

3.7. Política monetaria del BCE

Introducción

– De acuerdo con la comunicación del Consejo de Gobierno de Marzo de 2019, la política monetaria del BCE **se instrumentará a través de tres canales**: Tipos de interés, nueva inyección de liquidez a la banca y política de reinversión de activos.

Tipos de interés

- En el caso de los tipos de interés, el BCE comunicó que aplazará la subida de tipos al menos a 2020.

Nueva ronda de liquidez a largo plazo para la banca: Nuevo TLTRO

- Principales características:
 - Subastas de septiembre hasta marzo de 2021.
 - La banca podrá obtener financiación por un importe de hasta el 30 % de su cartera de créditos.
 - Condicionada a que las entidades lo transmitan a la economía real.

Política de reinversión de activos

- En el caso de la reinversión íntegra de activos, el BCE anunció en la reunión del Consejo de Gobierno de diciembre de 2018 su intención de mantener dicha política durante un “período de tiempo prolongado”.
- A lo largo de 2019 la reinversión del principal de los vencimientos de la deuda adquirida sumará un total de 200.000 millones de euros.
 - Del total de reinversiones estimadas en 2019, el programa de compras de deuda pública (**PSPP** por sus siglas en inglés) sumará un total de 170.000 millones de euros a lo largo de los próximos 12 meses.
 - Las compras por reinversión de vencimientos de **deuda corporativa** llegarán a 6.000 millones.

4. ACTUALIDAD MPC

4.1. Política fiscal

- A nivel comunitario
 - Activación de la cláusula de salvaguardia
 - 3 redes de seguridad + MFP + NGEU
 - PRTR en España
- A nivel nacional
 - PRTR con 4 ejes: cohesión, igualdad género, transición verde y digital
 - Transición digital: 5G, brecha digital...
 - Transición sostenible: PNIEC, transición justa...
 - Medidas fiscales
 - Impuestos temporales: a las grandes fortunas y a la banca y eléctricas.
 - Rebaja de tipo a las pymes.
 - Convergencia regional
 - Impacto desigual de la pandemia
 - Reto demográfico. Medidas para la convergencia entre CCAA.

4.2. Mercado de trabajo

- Impacto de la crisis pandémica, en datos.
- Reforma laboral 2021

4.3. Sector de la construcción

- Nueva Ley de la Vivienda: Zonas tensionadas...

4.4. Sector industrial

- Ley crea y crece
- Ley

– ley

4.5. Mercado financiero

- Tendencias cada vez más fuertes:
 - ESG, claves para la recuperación
 - Bonos verdes
- Hablar de la política de financiación del Tesoro 2023
 - Alargar la vida media...

CONCLUSION

▪ **Recapitulación (Ideas clave):**

- La incorporación de España en la UE y más recientemente en la UEM ha modificado sustancialmente el marco en que se desarrollan las políticas económicas. Mantener una moneda común ha hecho necesaria una mayor coordinación e integración, no solo fiscal, sino también económica y financiera.
- La economía española ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas. Esta transformación ha afectado al grado de integración de la misma y a la formulación de la política económica.
- En cuanto a esta, la pertenencia a la UEM implica la cesión de soberanía de política económica –en materia monetaria y en gran medida fiscal-. Por ello, bajo el paraguas de la UEM –políticas económicas que estimulen la competitividad son más importantes que nunca. De hecho, hasta 2018, este ministerio se denomina Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- La red de seguridad desplegada para hacer frente a los daños económicos causados por la pandemia no son suficientes para volver a la senda de inversión y crecimiento potencial previos a la pandemia.
- De ahí, la necesidad de realizar una reforma del mercado de trabajo y de la FP para apostar por aumentar la cualificación de los trabajadores y favorecer el ajuste en el mercado de trabajo en una economía que absorbe amplios niveles de desempleo. Al mismo tiempo, realizar una reforma educativa también es esencial para mejorar la igualdad de oportunidades, aumentar la movilidad social y conseguir una mayor preparación de las nuevas generaciones que adquieran habilidades que serán demandadas en la economía del siglo XXI.

▪ **Relevancia:**

–

▪ **Extensiones y relación con otras partes del temario:**

–

▪ **Opinión:**

- A medio plazo, se espera que las cicatrices sean menores que tras episodios de crisis anteriores. Esto refleja:
 - La naturaleza diferente de esta crisis, que no fue causada por vulnerabilidades subyacentes en la economía,
 - La rápida respuesta de las autoridades, que ayudó a preservar el empleo y la salud de los balances del sector privado.

▪ **Idea final (Salida o cierre):**

- Quería acabar en este sentido con un mensaje de optimismo. Cada vez que se han hecho reformas (p.ej. Plan de Estabilización, los Pactos de la Moncloa, las Reformas de BOYER y SOLCHAGA) la economía española ha reaccionado favorablemente.

-
- Esto sugiere que en el futuro hay que intentar reformar cuando quede tiempo y no cuando no nos quede más remedio.
 - Así, solo nos queda aprender de nuestra historia y, citando a MIGUEL DE UNAMUNO, “procuremos más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado”.

Bibliografía

Tema María Palacios Carrere

Tema Juan Luis Cordero Tarifa

Preguntas de otros exámenes

Anexos

A.1. Anexo 1: